



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 ABR 2020

RES. DECECO N° 157-20

Expte. N° 6094/20

**VISTO:**

El contrato firmado entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Cra. Noelia Carolina Fernández, desde el día 07 de febrero y hasta el día 07 de abril de 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

Los inconvenientes producidos por la falta de personal en distintos sectores de esta Unidad Académica y la necesidad de contar con apoyo administrativo en actividades relacionadas con la gestión de la documentación y con el proceso de acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional.

La providencia de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, referida a la imputación del presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el Contrato de Locación de servicios suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Cra. NOELIA CAROLINA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 29.023.034, a partir del día 8 de Abril de 2020 y hasta el 30 de Junio de 2020, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria "Contratos", en su defecto a "Gastos de Funcionamiento".

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./N.F.A.

**Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.